



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

LICENCIATURA EN DESARROLLO Y GESTIÓN INTERCULTURALES CUARTO SEMESTRE

Marco Jurídico y Diversidad Cultural

LIC. CARMELA PÉREZ VÁZQUEZ

CLAVE	HORAS/SEMANA/SEMESTRE			TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	SEMANAS		
4403	4	0	16	64	8

Carácter: Obligatoria

Tipo: Teórica

Modalidad: Curso

Seriación: Indicativa

Asignatura precedente: Cultura, Sociedad y Medio Ambiente. Aspectos Contemporáneos.

Asignatura subsecuente: Obligatoria de área

OBJETIVOS

Proporcionar al alumno los fundamentos teóricos y prácticos que le permitan conocer el contenido y funcionamiento de la protección jurídica a la diversidad cultural.

Que el alumno comprenda los retos que para el sistema normativo implica la presencia de los pueblos indígenas, de la inmigración y de cualquier otro tipo de diversidad cultural.

Que el alumno conozca aspectos esenciales sobre el derecho, para comprender cuál es la tensión entre éste y la diversidad cultural, en un Estado nacional, enfatizando en ello el hecho del pluralismo jurídico.

Que el alumno comprenda teóricamente qué son los derechos humanos y su diferencia con los derechos fundamentales y las garantías individuales. También conozca los derechos individuales, los de grupo, los colectivos y los difusos,

precisando su utilidad para la protección de la pluralidad cultural.

Que el alumno comprenda el funcionamiento general mínimo del sistema internacional, y del interamericano de derechos humanos, así como del marco jurídico nacional, y dentro de cada uno, las principales instituciones que intervienen en la protección jurídica de la diversidad cultural. Paralelamente, analice los procedimientos, contenido y desarrollo de casos -con relevancia particular para la diversidad cultural- que se hayan presentado en alguna de estas instancias.

NÚM. DE HRS. POR UNIDAD	TEMARIO
16	<p>Unidad 1 El derecho y la diversidad cultural: fundamentos básicos</p> <p>1.1 Diversidad cultural y eurocentrismo. 1.2 El problema étnico nacional. 1.3 Implicaciones de la nación en el derecho: el monismo jurídico. 1.4 ¿Qué es un sistema jurídico? 1.5 La pluralidad en el Derecho: el pluralismo jurídico. 1.6 Mecanismos jurídico políticos para la diversidad cultural: 1.6.1 federalismo. 1.6.2 Autonomías. 1.6.3 Autonomía indígena. 1.6.4 Mecanismos de democracia consensual.</p>
10	<p>Unidad 2 Discusión teórica en torno a los Derechos Humanos</p> <p>2.1 Origen, desarrollo y fundamentos de los derechos humanos. 2.2 Derechos humanos, derechos fundamentales y diversidad cultural: 2.3 Distinción entre derechos y garantías jurídicas: 2.3.1 Derechos individuales, derechos de grupo, derechos colectivos y derechos difusos. 2.3.2 Migración y ciudadanía. 2.3.3 ¿Pueden los derechos humanos pretender universalidad? 2.3.4 El componente cultural en los derechos humanos.</p>
12	<p>Unidad 3 El sistema jurídico internacional y la protección de la diversidad cultural</p> <p>3.1 Estructura básica y funcionamiento del sistema de Naciones Unidas: 3.1.1 La Comisión de Derechos Humanos de la ONU y la Corte Europea de Derechos Humanos 3.1.2 Casos relevantes sobre diversidad cultural desarrollados dentro del sistema de naciones unidas. 3.2 La Carta de la ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 3.3 El Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 3.4 Declaración Universal de las Poblaciones Indígenas. 3.5 Los instrumentos jurídicos internacionales: 3.5.1 La declaración de Naciones Unidas para la eliminación de</p>

	<p>todas las formas de discriminación, 3.5.2 Declaración sobre minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas. 3.5.3 La Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales.</p>
12	<p>Unidad 4 El sistema interamericano de derechos humanos 4.1 Estructura básica y funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos. 4.2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: 4.2.1 Casos relevantes sobre diversidad cultural presentados ante la Comisión. 4.2.2 Corte Interamericana de Derechos Humanos. 4.3 Proyecto de Declaración Americana de los Pueblos Indígenas. 4.3.1 El Instituto Indigenista Interamericano y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.</p>
14	<p>Unidad 5 Marco Jurídico Mexicano y la protección de la diversidad cultural 5.1 La Constitución Política Nacional y el artículo 2 constitucional: 5.1.1 La reforma constitucional de 2001: su origen y contexto. Instrumentos internacionales ratificados por México que protegen la diversidad cultural. 5.2 La CONADEPI y su origen. 5.2.1 Ley de Protección a los Derechos Lingüísticos. 5.2.2 Algunas constituciones y legislaciones estatales que regulan y protegen la diversidad cultural. 5.2.3 La incorporación de “juzgados indígenas” en algunas constituciones estatales. 5.3 La migración en México.</p>
64	TOTAL DE HORAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Anaya, James S., *Indigenous Peoples in International Law*, Oxford University Press, Oxford, 1996. Hay traducción al español, Editorial Trotta, 2005.
- Brysk, Alison, *From tribal village to global village*, Standford University Press, EUA, 2000.
- Burgenthal, Thomas, *Derechos humanos internacionales*, México, Gernika, 2002.
- Bustamante, Jorge A., *Migración internacional y derechos humanos*, México, UNAM-IIJ, 2002.
- Carbonell, Miguel, *Derechos Fundamentales*, México Porrúa-IIJ, 2005.
- Castrillón Orrego, Juan Diego, *La dinámica internacional y nacional en la formación de los derechos indígenas: el caso Colombia*, México, UNAM-IIJ, 2006.
- Coronil, Fernando, “Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo”, en Edgardo Landier (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO –UNESCO, 2000.

- Díaz Polanco, Héctor, *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1999.
- , Consuelo, Sánchez, *México Diverso. El debate por la autonomía*, Siglo XXI, México, 2002.
- Fernández Bravo, Álvaro. (comp., trad.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Manantial, Buenos Aires, 2000.
- Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Editorial Trotta, Madrid, 2002, pp.98-99.
- Fix Zamudio, Héctor, *México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1999.
- García Ramírez, Sergio (Coord), *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Dos volúmenes, 2006.
- Gidi, Antonio, "El concepto de acción colectiva", en Gidi, Antonio, Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.), *La tutela de los derechos, difusos, colectivos e individuales homogéneos. Hacia un código modelo para iberoamérica*, Porrúa-Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, México, 2003.
- , "Derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos", en Gidi, Antonio, Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.), *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos. Hacia un código modelo para Iberoamérica*, México, Porrúa-Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, 2003.
- Gómez-Robledo Verduzco, Alonso, *Derechos Humanos en el Sistema interamericano*, México, UNAM-IIJ, Porrúa, 2000.
- Hobsbawn, Eric, Jordi Beltrán (trad.), *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.
- Ibarra Palafox, Francisco, *Minorías etnoculturales y Estado nacional*, México, UNAM-IIJ, 2005.
- Kymlicka, Will, *Ciudadanía Multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós, 1996.
- Lijphart, Arend, *Democracy in Plural societies*, Yale University Press, Estados Unidos de América, 1977. Hay traducción al español, *Democracia en las sociedades plurales: Una investigación comparativa*, México, Ed. Prisma, 1988.
- López Bárcenas, Francisco, "Reforma constitucional y derechos indígenas en México: entre el consenso y la ilegitimidad", en Espinza Sauceda Guadalupe, et al. *Los Derechos Indígenas y la Reforma Constitucional en México*, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, México, 2001.
- Mafrá Leal, Márcio Flavio, "Notas sobre la definición de intereses difusos, colectivos e individuales homogéneos en el código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica", en Gidi, Antonio, Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.), *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos. Hacia un código modelo para Latinoamérica*, México, Porrúa-Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, 2003.
- Nicolau Coll, Agustí et Vachon, Robert, "Etnicidad y derecho: un enfoque diatópico y dialogal del estudio y la enseñanza del Pluralismo Jurídico", en *Etnicidad y Derecho. Un diálogo postergado entre los científicos sociales*, México, IIJ-UNAM, 1996.
- Quijano, Aníbal, "Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina", en

- Lander, Eduardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO– UNESCO, 2000.
- Santos, Boaventura de Sousa, “Capítulo 5” y “Capítulo 6”, en *El Milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, ILSA/Trotta, Bogotá, 2005.
- , “Capítulo XVI. El significado político y jurídico de la jurisdicción indígena”, en Boaventura de Sousa Santos, Mauricio García Villegas (dirs. y coautores). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Análisis socio jurídico. Tomo II*, Bogotá, Colciencias-Ediciones UNIANDES, Facultad de Derecho, Cijus-Centro de Estudios Sociais, Universidad de Coimbra-Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Universidad Nacional de Colombia-Siglo del Hombre Editores, 2000.
- , *Por una concepción multicultural de los Derechos Humanos*, Virginia Aguirre (trad.), México, UNAM-CEIICH, 1998.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Anderson, Benedict, Eduardo Suárez (trad.), *Comunidades Imaginadas*, México, FCE, 1993.
- Arnaud, André-Jean, Fariñas Dulce, María José, *Sistemas Jurídicos. Elementos para un análisis sociológico*, Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1996.
- Bonfill Batalla, Guillermo, *México Profundo*, México, Grijalbo, 1989.
- Bobbio, Norberto, “Democracia y sistema internacional”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Madrid-México, noviembre 1994.
- Caminal, Miquel, *El federalismo pluralista*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Carbonell, Miguel, Pérez Portilla, Karla (comps), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- Cerna, Christina M., “International law and the protection of human rights in the inter-american system”, en *Revista Huston Journal of International law*, volumen 19, número 3, primavera de 1997.
- Díaz Polanco, Héctor, *El Canon Snorri. Diversidad cultural y tolerancia*, Universidad de la Ciudad de México, México, 2004.
- , “Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Perspectivas del Estado multiétnico en México”, en Pablo González Casanova, Marcos Roitman (coords.) *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, México, CIICH-La Jornada Ediciones, 1996.
- Fix-Zamudio, Héctor, *Protección Jurídica de los derechos humanos. Estudios comparativos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999.
- Gros Espiell, Héctor, “En torno al derecho a la libre determinación de los pueblos”, en *Anuario de Derecho Internacional. III*, Universidad De Navarra-Editorial Gómez, Pamplona, 1976.
- Habermas, Jürgen, *La constelación posnacional*, Barcelona, Paidós, 2000.
- Harris, David J., Livingstone, Stephen (Editores), *The Inter-American system of human rights*, Oxford University, Nueva York, Claredon, 1998.
- Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional público*, México, UNAM–Fundación Konrad Adenauer Stiftung, 2005.
- Kymlicka, Will, *The Rights of Minority Cultures*, Oxford University Press, Oxford,

1996.

- , *Politics in the Vernacular*, Oxford University Press, Oxford, 2001. Hay traducción al español *La política vernácula*, Barcelona, Paidós, 2002.
- , Norman, Wayne, *Citizenship in Diverse Societies*, Oxford University Press, Gran Bretaña, 2000.
- Lijphart, Arend, *Patterns of Democracy: government, forms and performance in thirty-six countries*, Yale University Press, EUA, 1999. Hay traducción al español, *Modelos de democracia: formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Ariel, Barcelona, 2000.
- López Calera, Nicolás, *¿Hay derechos colectivos?*, Ariel, Barcelona, 2000.
- Marshall, Thomas, *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, Gran Bretaña, 1992. Hay traducción al español, *Ciudadanía y Clase social*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Nieto Navia, Rafael, *Introducción al Sistema Interamericano de protección a los derechos humanos*, Editorial Temis-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Bogotá, 1993.
- Olivé, León, *Multiculturalismo y Pluralismo*, México, Paidós-UNAM, 1999.
- Parekh, Bhikhu, *Rethinking Multiculturalism. Cultural Diversity and Political Theory*, Harvard University Press, Cambridge Mass, 2000.
- Raz, Joseph, "Multiculturalism, a Liberal Perspective", en *Dissent*, winter of 1994.
- , Margalit, A., "National Self- Determination", en *Journal of Philosophy*, 87/9, 1990.
- Rabasa Gamboa, Emilio, *Derecho Constitucional Indígena*, México, Porrúa- UNAM, 2002.
- Requejo, Ferran, "La acomodación federal de la plurinacionalidad", en Requejo, Ferran, Fossas, Enric (Ed.) *Asimetría federal y Estado plurinacional. El debate sobre la acomodación de la diversidad en Canadá, Bélgica y España*, Madrid, Editorial Trotta, 1999.
- Stavenhagen, Rodolfo, "El sistema internacional de los Derechos Indígenas", en José E. Ordóñez Cifuentes (coord.), *Análisis interdisciplinario de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. X Jornadas Lascasianas*, México, IJ-UNAM, 2001.
- Steiner, Henry J., Alston, Philip, *International Human Rights in context*, Oxford University Press, Reino Unido, 2000.
- Yasemin Nuhoglu Soysal, *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational membership in Europe*, The University of Chicago Press, Chicago, 1994.
- Young, Iris Marion, *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton, 1990. Hay traducción al español de Álvarez, Silvina, *La Justicia y la política de la diferencia*, Valencia, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2000.
- Taylor, Charles, *The Politics of Recognition*, Princeton University Press, Princeton, 1992. Hay traducción al español en Gutman, Amy, *La política del reconocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Wolkmer, Antonio Carlos, *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nova cultura no Direito*, Sao Paulo, Editora Alfa Omega, 2001.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		MECANISMOS DE EVALUACIÓN	
Exposición oral	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Exámenes parciales	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Exposición audiovisual	si <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>	Exámenes finales	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Ejercicios dentro del aula	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Trabajos y tareas fuera del aula	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Ejercicios fuera del aula	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Participación en clase	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Seminario	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Asistencia a prácticas	si <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>
Lecturas obligatorias	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Informe de investigación	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Trabajos de investigación	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Otros:	
Prácticas de campo	si <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>	Controles de lectura y exposición.	
Otros:			

PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE QUIENES PUEDEN IMPARTIR LA ASIGNATURA: Licenciados en derecho, con especialidad en antropología jurídica y/o derechos humanos.